

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 20** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada, relativa a la actividad de “Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos”, a realizar en las instalaciones situadas en la Planta de Biometanización de Las Dehesas, situada en la Cañada Real de Merinas, s/n., en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, del término municipal de Madrid, promovida por FCC Medio Ambiente, S. A. U. (Expediente: 10-IPPC-00021.0/2021).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada, relativa a la actividad de “Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos”, en el término municipal de Madrid, promovida por FCC Medio Ambiente, S. A. U., con domicilio social en Camino de Hormigueras, número 161, en el término municipal de Madrid, código postal 28031.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y en las dependencias del Ayuntamiento de Madrid y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 21 de julio de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 26 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/15.646/22)

